

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 004 - 2024-DRTC/CS-1**

**ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR.
MALECÓN WALCKER SOBERÓN;**

En Huánuco, el día 02 de setiembre de 2024, a las 12:00 horas, en la sede de DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, sito en Jr. Mayro N° 711 - Huánuco, se reunieron los miembros del Comité de Selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024-DRTC/CS-1, designados mediante FORMATO 04 N° 041-2024-GR-GR/DRTC, de fecha 01 de julio de 2024, integrados por ING. MARCO ALEXANDER DIAZ RODRÍGUEZ (presidente Titular), ING. DORCAS ELIZABETH INGA GÓMEZ (Miembro Titular), y el TEC CONT. GUÍSELA SARAVIA ALVARADO (Miembro Titular)

El presidente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad llevar a cabo la etapa de admisión de ofertas.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De conformidad con el Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE: 10 participantes, los mismos que se detalla a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	estado
1	10232007651	GÓMEZ ROBLES VÍCTOR	2024-07-23 13:56:19.0	Válido
2	10296590326	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	2024-08-19 03:00:48.0	Válido
3	10407732711	MILLÁN AGUILAR ROMEL JUAN	2024-08-08 22:47:35.0	Válido
4	10703820421	PARRA MORA KARLOS RODRIGO	2024-07-22 17:04:02.0	Válido
5	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	2024-07-22 15:28:50.0	Válido
6	20393990831	ENERGIA & TELECOMUNICACIONES SOLUCIONES S.A.C.	2024-07-22 10:33:02.0	Válido
7	20396466768	HUEMURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-24 09:25:02.0	Válido
8	20527354839	INSTAELEC SRL	2024-07-31 10:26:26.0	Válido
9	20562613898	OCASOL PERÚ S.R.L.	2024-08-17 22:02:29.0	Válido
10	20565709772	CORPORACION V & P PERU S.A.C.	2024-07-22 18:22:14.0	Válido
11	20600220285	DME CONSULTING E.I.R.L.	2024-08-27 09:46:59.0	No válido
12	20600220285	DME CONSULTING E.I.R.L.	2024-08-27 09:47:21.0	No válido
13	20600220285	DME CONSULTING E.I.R.L.	2024-08-27 09:48:50.0	No válido
14	20600582080	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA DATEM DEL MARAÑON E.I.R.L.	2024-08-13 10:56:28.0	Válido
15	20600598504	DATEM DEL MARAÑON MULTISERVICIOS S.A.C.	2024-08-28 11:28:53.0	Válido
16	20600800630	H & B CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-07-20 12:23:27.0	Válido
17	20600924282	ZC IDEAL GROUP S.A.	2024-07-23 00:49:36.0	Válido

18	20601643902	CORPORACIÓN INDUSTRIAL RONNY S.A.C.	2024-07-21 12:57:46.0	Válido
19	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	2024-07-20 08:58:07.0	Válido
20	20606235942	INKALUX E.I.R.L.	2024-08-05 14:09:03.0	Válido
21	20607672513	R & N LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.C.	2024-08-13 10:57:22.0	Válido
22	20608462946	STECA CONSTRUCTORA CAPACITADORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-07-28 05:43:38.0	Válido
23	20608802429	CORPORACIÓN FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L.	2024-07-20 17:40:55.0	Válido
24	20610691367	GLOBUS S & E S.A.C.	2024-07-24 14:43:56.0	Válido
25	20611670681	NEXTELL E.I.R.L.	2024-07-22 16:33:48.0	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 29 de agosto de 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores, de conformidad con el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600924282	ZC IDEAL GROUP S.A.	29/08/2024	22:37:55	20600924282	29/08/2024	22:43:06	Enviado	Valido
2	20562613898	OCASOL PERU S.R.L.	29/08/2024	18:23:48	20562613898	29/08/2024	18:24:31	Enviado	Valido

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, de conformidad al numeral 73.2. del artículo 73 RLCE. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Luego de la revisión de los documentos de admisibilidad el resultado es el siguiente:

	DOCUMENTO	1	2
		ZC IDEAL GROUP S.A.	OCASOL PERU S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA

d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10) .	NO APLICA	NO APLICA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7) .	NO PRESENTA	NO PRESENTA
SITUACIÓN DE LA PROPUESTA		ADMITIDA	ADMITIDA

IV. FACTOR DE EVALUACIÓN: Acto seguido los postores que cumplen con los requisitos de presentación obligatorio establecidos en las bases integradas, son evaluados por lo que, se procede a dar puntaje de acuerdo al monto facturado acumulado por el postor:

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

POSTOR	POSTORES		EVALUACIÓN ECONÓMICA			PUNTAJE
	Razon Social	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)	VALOR ESTIMADO	535,000.00	soles	
			Oferta del Postor	Puntaje Económico total		
1	ZC IDEAL GROUP S.A.	NO	640,200.00	119.66%	51.10	51.10
2	OCASOL PERU S.R.L	NO	327,144.00	61.15%	100.00	100.00

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación;

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00

(ochocientos mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Similares: Adquisición y/o suministro de luminarias con paneles solares integrados y/o baterías con paneles solares y/o luminarias led para iluminación exterior y/o proyectos de energía solar integrada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
N°	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	RESULTADO
1	ZC IDEAL GROUP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	OCASOL PERU S.R.L	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO

El postor; **OCASOL PERÚ S.R.L.**; presenta su oferta con 44 folios, de ello para acreditar experiencia del personal clave presenta en los folios 36 al 37, entre ellos son:

El postor no presenta las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de los bienes ofertados, tampoco indica el modelo ni marca, puesto que al momento de absolver las consultas y observaciones se aclaró y se precisó; Se puso el siguiente: **El modelo de la luminaria ornamental quedara a criterio del postor. MODELO; indicar**, por lo tanto, su oferta del postor no cumple con las bases integradas solicitadas. Además, la experiencia del postor no cumple.

Experiencia N° 01, folio 37, presenta **CONSTANCIA DE TRABAJO**. Suscrito con fecha 25 de febrero del 2020. Emitido por la empresa; **OMP SERVICIOS & CONTRATISTAS GENERALES SAC**. Donde indica que el Ing. TORRES SANTOS WILLIAM GILBERTO, ha realizado trabajos como director de obra de las instalaciones de generación de energía con sistemas Fotovoltaicos, **EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL PROYECTO CAMISEA DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERÚ S.A. en el presente caso otorga constancia de trabajo una empresa que no pertenece al proyecto de CAMISEA DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERÚ SA.**

Como se puede verificar que el Ing. en referencia trabajo para TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERÚ SA. Por lo tanto, corresponde otorgar conformidad dicha empresa, mas no la empresa: **OMP SERVICIOS & CONTRATISTAS GENERALES SAC, en consecuencia, la experiencia del postor no se valida, por existir incongruencia y/o inexacta. El colegiado no puede identificar que el Ing. TORRES SANTOS WILLIAM GILBERTO, para cual de las empresas trabajo.**

Es menester indicar que de acuerdo a la **Resolución N° 2464-2020-TCE-S4** del Tribunal de Contrataciones del Estado • En su numeral 26 indica lo siguiente: "... Por lo antes expuesto, corresponde que la evaluación se realice en virtud a la documentación que obra en la oferta, **y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretaciones respecto de la información contenida en la oferta; en ese sentido, no se pueden considerar hechos o datos no incluidos por el postor en ella que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados...**"

En la misma resolución indica; **Que, cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones y/o a otras fuentes en la que se encuentren referencias de los bienes o productos ofertados.**

En consecuencia, el postor no cumple con acreditar la experiencia del personal clave, solicitado en las bases integradas. Puesto que se solicita;

- (01) ESPECIALISTA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON PANEL SOLAR
Formación Académica o Equivalente. Ingeniero eléctrico, o Ingeniero Electricista o Ingeniero electromecánicos
- Experiencia mínima un (01) año en la instalación de equipos, proyectos de energía solar o similares

Por antes citado, el procedimiento de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 004 - 2024-DRTC/CS-1**; para la **ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR. MALECÓN WALCKER SOBERÓN**, existe un solo postor que fue admitido, evaluado y calificado, que pasa a la siguiente etapa es la empresa: **que es la empresa: ZC IDEAL GROUP S.A. su oferta es por la suma de S/ 640,200.00 (seiscientos cuarenta mil doscientos con 00/100 soles)**

En el presente caso la oferta del postor es superior al valor estimado. El valor estimado según estudio de mercado realizado por el órgano encargado de contrataciones (OEC) es **S/ 535,000.00** sin embargo, la oferta del postor que cumple con las condiciones de las bases integradas es **S/ 640,200.00 (Seiscientos cuarenta mil doscientos con 00/100 soles)** el monto que es **SUPERIOR AL VALOR ESTIMADO** puesto que la diferencia es **S/ 105,200.00 (Ciento cinco mil doscientos con 00/100 soles)** en consecuencia, el presente procedimiento de selección se deberá suspender para realizar los trámites respectivos para continuar con las etapas correspondientes.

VI. SUSPENSIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En vista que la oferta económica del postor; **ZC IDEAL GROUP S.A.** Cumple con las condiciones establecidas en las bases y su oferta es calificado, **pero la oferta económica es superior al valor estimado, se suspende las siguientes etapas, hasta concluir el procedimiento de:**

- 1.- Solicitar la reducción del postor de las ofertas calificadas.
- 2.- En caso no reduce o la reducción supera el valor estimado solicitar la certificación de crédito presupuestario
- 3.- Solicitar la aprobación del Titular de la Entidad

Que, de conformidad, al numeral 68.3 del artículo 68 del RLCE. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Que, de conformidad, al numeral 68.4 del artículo 68 del RLCE. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, **solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Siendo las 18:00 horas del 02 de setiembre de 2024, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por culminada la presente sesión y suscribiendo el presente documento los presentes en esta sesión.


ING. MARCO ALEXANDER DIAZ RODRÍGUEZ
Presidente Titular


ING. DORCAS ELIZABETH INGA GÓMEZ
Miembro Titular


TEC. CONT. GUÍSELA SARAIVIA ALVARADO
Miembro Titular

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 004 - 2024-
DRTC/CS-1**

**ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR.
MALECÓN WALCKER SOBERÓN;**

En Huánuco, el día 09 de setiembre de 2024, a las 15:00 horas, en la sede de **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**, sito en Jr. Mayro N° 711 - Huánuco, se reunieron los miembros del Comité de Selección de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024-DRTC/CS-1**, designados mediante **FORMATO 04 N° 041-2024-GR-GR/DRTC**, de fecha 01 de julio de 2024, integrados por **ING. MARCO ALEXANDER DIAZ RODRÍGUEZ** (presidente Titular), **ING. DORCAS ELIZABETH INGA GÓMEZ** (Miembro Titular), y el **TEC CONT. GUÍSELA SARAVIA ALVARADO** (Miembro Titular)

El presidente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad llevar a cabo la etapa de otorgamiento de la buena pro.

RESULTA DE CALIFICACIÓN

Con fecha, 02 de setiembre del 2024, según programado en el sistema de SEACE, el comité de selección conformado por los miembros titulares da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado. Que constan en el acta.

De ello se tiene la oferta del postor: **ZC IDEAL GROUP S.A.** Calificado y validado, por los miembros titulares, el cual cumple con las condiciones establecidos en las bases, su oferta económica es **S/ 640,200.00 (seiscientos cuarenta mil doscientos con 00/100 soles)** monto que es **SUPERIOR** al valor estimado puesto que la diferencia es **S/ 105,200.00 (Ciento cinco mil doscientos con 00/100 soles).**

Que, con fecha 03 de setiembre del 2024, el colegiado, solicito, al único postor que cumple con la evaluación, reducir su oferta económica, de conformidad al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de Ley de Contrataciones Estado. Para ello se otorga el plazo de un (01) día hábil contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, de ello se envió al correo; ventas@zciluminacion.pe

Con fecha, 04 de setiembre del 2024, el postor **ZC IDEAL GROUP S.A.**, remite su oferta reducida, a la suma de **S/ 530,220.00 (Quinientos treinta mil doscientos veinte con 00/100 soles)** La oferta reducida del postor se encuentra por debajo del valor estimado. Por lo tanto, no hay necesidad de seguir otras tramites de conformidad al **numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de Ley de Contrataciones Estado.**

En vista que se cumplió con el trámite respectivo, de conformidad al artículo 68 de reglamento de ley de contrataciones, se proseguí a otorgar la buena pro, del procedimiento de selección, **LICITACIÓN PÚBLICA N° 004 - 2024-DRTC/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objetivo es la, **ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR. MALECÓN WALCKER SOBERÓN; (DESDE EMP. PE 3N KM 323+140 PUENTE HUALLAGA – EMP. PE -3N KM 228-920 HUANCACHUPA), CALLES LAS VIÑAS – CC. PP POTRACANCHA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO ETAPA I; PUENTE HUALLAGA PE. 3N KM 232 +140 – PUENTE HUANCACHUPA EMP. PE-3N KM 228-920"**.

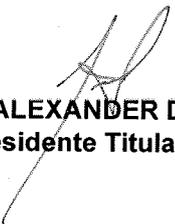
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

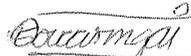
PRIMERO: Otorgar la buena pro del procedimiento de selección por **LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024-DRTC/CS-1**

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	POSTOR	MONTO DE OFERTA ECONÓMICA	ESTADO
1	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR. MALECÓN WALCKER SOBERÓN;	ZC IDELA GROUP S.A.	S/ 530,220.00 (Quinientos treinta mil doscientos veinte con 00/100 soles) Incluye IGV	ADJUDICADO

SEGUNDO: Publicar el resultado del procedimiento de selección en la plataforma del SEACE del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) en la fecha señalada en el calendario del Procedimiento.

Siendo las 17:00 horas del 09 de setiembre de 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, se da por culminada la presente sesión y suscribiendo el presente documento los presentes en esta sesión.


ING. MARCO ALEXANDER DIAZ RODRÍGUEZ
Presidente Titular


ING. DORCAS ELIZABETH INGA GÓMEZ
Miembro Titular


TEC. CONT. GUISELA SARAVIA ALVARADO
Miembro Titular